



DECRETO N° 2.871

LAJA, Septiembre 30 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°356 de fecha 20/09/2011, del Departamento de Obras Municipales.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Jilberto Espinoza Guerra, José Troncoso Saravia y Amador Herrera Sáez.
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

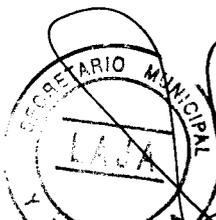
CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Mantenimiento y Reparación de Bomba de Inyección de Retroexcavadora Municipal, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Jilberto Espinoza Guerra RUT: 8.137.215-2 por la suma de \$140.420.- impuesto incluido, para realizar Mantenimiento y Reparación de Bomba de Inyección de Retroexcavadora John Deere 310 E, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que las reparaciones fueron realizadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.06.006.001 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/jsr

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233